



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00351344- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Eduardo Sota solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 00124 Libro E2023, fecha 22/02/2023, de la materia EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (cód. 12-01512) de las carreras Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, para la estudiante TANCO MIRANDA, AMAYA, Pasaporte PAN758060, inscripta como ESTUDIANTE REGULAR INTERNACIONAL, ya que se ha deslizado un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe de las actuaciones determinando que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04 a fin de subsanar el error material.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Examen N° 00124 Libro E2023, de fecha 22/02/2023, de la materia EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (cód. 12-01512) correspondiente a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003:

Donde dice:

TANCO MIRANDA, AMAYA Pasaporte PAN758060 NOTA AUSENTE

Debe decir:

TANCO MIRANDA, AMAYA Pasaporte PAN75806 NOTA 8 (ocho) APROBADO

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl